DJ 4.2 -Número - 2016

Bogotá D.C., XXXX de XXXXXXXXXXX de 2016

Doctor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad

**Asunto:** Concepto Jurídico.

Cordial Saludo,

De acuerdo a solicitud D.S-4.4-XXXXX-2015 Radicada en esta división bajo el número XXXXX el día XXX de XXXXX de 2015, me permito emitir concepto en los siguientes términos:

**1.PROBLEMA JURÍDICO:**

Debe la Cámara de Representantes conceptuar si se debe o no, emitir paz y salvo al señor XXXXXXXXXXXXXX, para retiro de cesantías definitivas; teniendo en cuenta que tiene en su poder un vehículo que es propiedad de la Cámara de Representantes.

**2. CONCEPTO:**

Considera esta División que no es viable emitir paz y salvo al XXXXXX por cuanto aún se encuentra a su cargo un Vehículo que es propiedad de la Corporación, el cual le fue entregado en comodato al Senado de la República con destino al Parlamento Andino.

En este sentido se solicita al Jefe de la División de Servicios, remitir a esta dependencia toda la información correspondiente al caso; para que se puedan iniciar las acciones tanto Disciplinarias como Penales en relación al vehículo que no ha sido entregado.

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jefe División Jurídica

Cámara de Representantes